

### DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	DERECHO CIVIL Y MERCANTIL		
<b>Identificador:</b>	30410		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (BOE 26/11/2010)		
<b>Módulo:</b>	ECONOMIA Y MARCO JURIDICO		
<b>Tipo:</b>	MATERIA BASICA		
<b>Curso:</b>	2	<b>Periodo lectivo:</b>	
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	70	<b>Trabajo Autónomo:</b>	80
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

### PRESENTACIÓN:

La asignatura Derecho civil y mercantil tiene por objeto insertar al alumno del Grado en Administración y Dirección de Empresas en dos áreas del derecho fundamentales para la actividad empresarial, dada la aplicación cotidiana de ambas en su ejercicio, tras abordar inicialmente algunas cuestiones introductorias del derecho. Para concluir y, en la medida de su conexión con el ejercicio de la actividad de la empresa, se incorporan adicionalmente algunas nociones básicas relacionadas con el Derecho laboral.

### COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis de las informaciones obtenidas de diversas fuentes
	G03	Capacidad de organización y planificación del trabajo en el contexto de la mejora continua
	G05	Capacidad de trabajar de forma eficaz en equipos interdisciplinares, participando e integrándose en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, aportando ideas y respetando y valorando la diversidad de criterios de los miembros del equipo
	G06	Capacidad de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y deontológicos, teniendo como prioridad de actuación el compromiso ético con los clientes y la sociedad.
	G07	Capacidad de trabajar en un contexto internacional y de aproximarse a las innovaciones y nuevos enfoques empleados en otros contextos nacionales
	G08	Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano.
	G11	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
	G13	Capacidad de desarrollar estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sea capaz de adquirir nuevos conocimientos, a través del desarrollo su propio itinerario académico y profesional
	G14	Capacidad de comunicación oral y escrita en el idioma materno y en inglés, según las necesidades de su campo de estudio y las exigencias de su entorno académico y profesional.
	G16	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E02	Conocer y comprender el contexto socioeconómico local, nacional e internacional en el que se desenvuelven las empresas y ser capaz de interpretar su impacto en las mismas
	E03	Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos sobre las áreas funcionales de la empresa y el entorno socioeconómico
	E04	Capacidad de identificar las variables relacionadas y entender su impacto sobre las organizaciones empresariales
	E05	Conocer el marco jurídico aplicable a la gestión empresarial, con especial incidencia en los principios del derecho mercantil, laboral y fiscal
	E08	Conocer los mecanismos que capacitan a los profesionales para intervenir en el ámbito judicial como expertos en asuntos económicos, contables y de la empresa, actuando como peritos judiciales en procesos civiles, penales, contenciosos administrativos y laborales, administradores concursales, judiciales y, en general, como colaboradores de los órganos judiciales ó como expertos independientes antes Registros Mercantiles u otras entidades
	E14	Comprender los principios de ética empresarial y ser capaz de diseñar escenarios en los que dichos

		principios puedan llevarse a la práctica empresarial
	E15	Proponer, planificar y liderar proyectos de innovación empresarial que aseguren la competitividad de la empresa
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R1	E1 Adquirir conocimientos básicos de derecho civil y mercantil así como de las instituciones y figuras de derecho español..
	R2	E2 Adquirir conocimientos que permitan moverse en el mundo empresarial bien en estructuras internacionales o en empresas propias
	R3	E3 Saber donde buscar la información en caso de necesitarla y entender las implicaciones de los cambios legislativos..

### REQUISITOS PREVIOS:

No existe ningún requisito previo para cursar la asignatura.

Se recomienda, por la secuenciación establecida y la vinculación que existe entre los diferentes contenidos, que el alumno estudie y trabaje las enseñanzas recibidas, llevando la materia al día, para poder comprender mejor las siguientes sesiones.

### PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura se compone de catorce unidades agrupadas en cuatro bloques:

El primero (Unidad 1), de carácter introductorio, incluye la primera unidad que tiene por objeto introducir al alumno en cuestiones generales relacionadas con el derecho: su concepto, sus fuentes, los derechos y las obligaciones, así como la aplicación e interpretación de las normas.

El segundo bloque (Unidades 2 a 8) aborda los elementos esenciales del Derecho civil en su vertiente más patrimonial, y, por tanto, más relacionada con la empresa. Se compone de siete unidades, en las que se estudian cuestiones introductorias del Derecho civil como su origen, evolución y fuentes; las personas; las cosas y los derechos reales; las obligaciones; la contratación civil; la responsabilidad civil contractual y extracontractual; el Derecho de familia y el Derecho de sucesiones.

En tercer bloque de la asignatura se estudia el Derecho mercantil (Unidades 9-13), a través de cinco unidades que abordan diferentes aspectos, como las fuentes de esta rama del Derecho, el concepto de empresario, el Derecho de la competencia, la propiedad intelectual e industrial, el Derecho de sociedades, los títulos valores, los contratos mercantiles o el Derecho concursal.

Finalmente, el cuarto bloque contempla los elementos esenciales del Derecho laboral (Unidad 14).

### Contenidos de la materia:

<b>1 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO. NOCIONES GENERALES</b>
1.1 - El Derecho, la ley, los derechos y las obligaciones.
1.2 - Las fuentes del derecho.
1.3 - Aplicación, eficacia e interpretación de las normas jurídicas.
<b>2 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL</b>
2.1 - Cuestiones introductorias: Concepto, origen y evolución, contenido.
2.2 - Fuentes del derecho civil.
2.3 - Derecho civil común y derecho civil foral.
<b>3 - DERECHO CIVIL: PERSONAS</b>
3.1 - Persona, capacidad e incapacidad.
3.2 - Persona física.
3.2.1 - Nacimiento, edad, incapacitación, muerte, Registro Civil.
3.2.2 - Nacionalidad, vecindad y domicilio.
3.3 - Persona jurídica: concepto y clases.
3.4 - La representación jurídica.

<b>4 - DERECHO CIVIL: COSAS Y DERECHOS REALES</b>
4.1 - Los bienes: concepto y clases.
4.2 - La posesión.
4.3 - La propiedad.
4.4 - Otros derechos reales.
<b>5 - DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES</b>
5.1 - Las obligaciones: concepto, elementos, fuentes y clases.
5.2 - Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
5.3 - Garantía de las obligaciones y protección del crédito.
5.4 - Extinción y modificación de las obligaciones.
<b>6 - DERECHO CIVIL: CONTRATACIÓN CIVIL</b>
6.1 - El contrato: elementos, eficacia, ineficacia, interpretación e integración.
6.2 - El contrato de compraventa.
6.3 - Otras modalidades contractuales.
<b>7 - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL</b>
7.1 - Responsabilidad civil: concepto, elementos, fundamento y clases.
7.2 - La responsabilidad civil extracontractual en el Código Civil.
7.3 - La responsabilidad civil extracontractual en leyes especiales.
<b>8 - DERECHO CIVIL: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES</b>
8.1 - Derecho de familia aplicado a la actividad económica.
8.2 - Aspectos básicos de Derecho sucesorio.
<b>9 - DERECHO MERCANTIL I: INTRODUCCIÓN Y FUENTES</b>
9.1 - Origen, evolución y concepto. Distinción entre el ámbito civil y el mercantil.
9.2 - Fuentes del Derecho mercantil
9.3 - El emprendimiento: concepto, elementos básicos. ¿Profesional o empresario?
<b>10 - DERECHO MERCANTIL II: EL EMPRESARIO</b>
10.1 - El empresario persona física.
10.2 - El empresario persona jurídica.
10.3 - El trabajador individual o autónomo
<b>11 - DERECHO MERCANTIL III: LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA SOCIEDAD LIMITADA</b>
11.1 - Las sociedades: origen, evolución y regulación. Clases y tipologías.
11.2 - Socios. Acciones y participaciones.
11.3 - Órganos sociales.
11.4 - Modificación de estatutos.
11.5 - Disolución, liquidación y cancelación registral.
<b>12 - CONTRATOS MERCANTILES</b>
12.1 - Nociones generales sobre contratación mercantil
12.2 - Contratos mercantiles de interés: tradicionales y de nuevo cuño
<b>13 - PROPIEDAD INDUSTRIAL.</b>
13.1 - Patentes.
13.2 - Marcas
<b>14 - DERECHO LABORAL</b>
14.1 - Origen, principios y fuentes del Derecho laboral. El contrato de trabajo: elementos y clases.
14.2 - Derechos y obligaciones del trabajador y del empresario. Otras cuestiones de interés.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

## METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

### Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1. Docencia presencial teórica (en sistema híbrido: presencial y on line, por razones de la pandemia), por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la disciplina para lograr que los alumnos adquieran el conocimiento y dominio del Derecho de familia y sucesiones. La clase tratará de ser dinámica mediante preguntas constantes y elaboración de esquemas.
2. Docencia presencial práctica, donde se analizan y comentan fuentes jurídicas de diversa naturaleza (legales, jurisprudenciales, doctrinales), iniciando con ello a los alumnos en la comprensión e interpretación de los textos jurídicos.
3. Realización por los alumnos de actividades académicas dirigidas, con o sin presencia del profesor, con carácter individual o en equipo, sobre contenidos de la disciplina.
4. Otros trabajos personales autónomos.
5. Lecturas complementarias obligatorias, cuyo comentario y revisión serán objeto de evaluación.
6. Tutorías individuales y colectivas. El sistema de tutoría, ya física, ya mediante la plataforma docente, se convierte en un instrumento de apoyo esencial para el alumno, donde puede recabar sus dudas, solicitar información y buscar un seguimiento más exhaustivo sobre la materia. Las tutorías podrán adoptar la modalidad grupal para resolver los trabajos en equipo y supervisar las tareas encomendadas en clase.
7. Es objetivo prioritario que el alumno se familiarice con el Derecho civil y mercantil a través de la legislación del ramo, la jurisprudencia que los tribunales ha creado en su interpretación, y la doctrina que se ha ido conformando sobre el particular. De ahí que la metodología de enseñanza girará en torno a estos tres pilares (ley, sentencias, doctrina de los autores), que sustentan cualquier rama del Derecho que se precie, convirtiéndose dicho tríptico en instrumento de trabajo indispensable en el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia.

### Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	37
	Otras actividades teóricas	2
	Casos prácticos	11
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	6
	Debates	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	2
	Actividades de evaluación	4
	Tutorías	4
<b>Trabajo Autónomo</b>	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	16
	Preparación de trabajos en equipo	14
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	10
<b>Horas totales:</b>		150

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

### Obtención de la nota final:

Prueba final:	50	%
Trabajo individual 1. Derecho civil:	15	%
Trabajo individual 2. Derecho mercantil:	15	%
Trabajo en equipo:	20	%
<b>TOTAL</b>	100	%

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

### Bibliografía básica:

ARNAU MOYA, F. Lecciones de Derecho civil I. Publicaciones Universitat Jaume I. Castellón, 2016 (e-libro)
ARNAU MOYA, F. Lecciones de Derecho civil II: obligaciones y contratos. Publicaciones Universitat Jaume I. Castellón, 2016 (e-libro)
CARRASCO PERERA, Á. Derecho Civil. Madrid: Tecnos, 2016.
DE LA FUENTE, MARÍA LINACERO. Introducción al sistema jurídico. Sección 2. Tirant lo Blanch. Valencia. 2020 (Base de datos Tirant).
GALLEGO SÁNCHEZ, E.; FERNÁNDEZ PÉREZ, N. Derecho de la empresa y del mercado. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020 (Base de Datos Tirant)
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. Lecciones de Derecho mercantil. Madrid: Tecnos, 2019.
LASARTE ALVAREZ, C. Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho. Madrid: Tecnos, 2019.
PILOÑETA ALONSO, L.M. Contratos mercantiles. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020 (Base de Datos Tirant)
SANCHEZ-CALERO GUILARTE, F. Principios de Derecho Mercantil. Tomo I y II. 21 º edición. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi, 2016.

### Bibliografía recomendada:

BALAGUER CALLEJÓN, F. (et al). Manual de Derecho Constitucional I. Madrid: Tecnos, 2015
BERCOVITZ, A. Apuntes de derecho mercantil, derecho de la competencia y propiedad industrial. Pamplona: Ed. Aranzadi, 2015.
LACRUZ BERDEJO, J. L. Elementos de derecho civil. Madrid: Ed. Dykinson, 2012.
MERCADER UGUINA, J, PUEBLA PINILLA, A. y GÓMEZ ABELLEIRA, F.J.: Lecciones de Derecho del trabajo. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2017.
RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F., GARCÍA MURCIA, J. y MARTÍN VALVERDE, A.: Derecho del trabajo. Madrid: Ed. Tecnos, 2017.
VEGA VEGA, J.A. Sociedades de capital. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. Cáceres, 2012.
VICENT CHULIA, F. Introducción al derecho mercantil. 18ª ed. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch, 2005.

### Páginas web recomendadas:

Boletín Oficial del Estado	<a href="http://www.boe.es">www.boe.es</a>
Código civil y legislación complementaria (BOE - consolidado)	<a href="https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=34&amp;modo=1&amp;nota=0&amp;tab=2">https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=34&amp;modo=1&amp;nota=0&amp;tab=2</a>
Código de comercio y legislación complementaria (BOE - consolidado)	<a href="https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?modo=1&amp;id=035_Codigo_de_Comercio_y_legislacion_complementaria">https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?modo=1&amp;id=035_Codigo_de_Comercio_y_legislacion_complementaria</a>
Código de Derecho Laboral (BOE, consolidado)	<a href="https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=93&amp;modo=1&amp;nota=0&amp;tab=2">https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=93&amp;modo=1&amp;nota=0&amp;tab=2</a>
Jurisprudencia de la Unión Europea	<a href="https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/">https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/</a>
Portal de normativa europea	<a href="http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es">http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es</a>

\* Guía Docente sujeta a modificaciones